

DEMANDAS DE AMPARO MARZO 2019

NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE JUICIO DE AMPARO	RESOLUTIVO	NOMBRES Y CARGOS DE LAS PERSONAS QUE TIENEN A SU RESGUARDO
1757/2018	ISABI	POR MEDIO DEL AUTO DE FECHA 11/03/2019 SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO POR MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ESTIPULADOS EN EL TERCER Y QUINTO CONSIDERANDO.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
106/2019	NEGATIVA A LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	POR AUTO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019 SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO. NEGATIVA DE LOS ACTOS ATRIBUIDOS A LAS AUTORIDADES Y NO DESVIRTUADOS.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
1411/2018	ISABI	POR AUTO DE FECHA 20/03/2019 SE RESUELVE QUE EL AYTO. DE TEMIXCO NO ES AUTORIDAD COMPETENTE	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
1619/2017	ISABI	CONFORME A LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL EXPEDIENTE, POR MEDIO DEL OFICIO 7026/2019, RECIBIDO CON FECHA 28 DE MARZO DE 2019, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO CON BASE AL ARTÍCULO 196.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
985/2017	ISABI	CONFORME A LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL EXPEDIENTE, POR MEDIO DEL OFICIO OF. E-424, RECIBIDO CON FECHA 29 DE MARZO DE 2019, ACUERDO QUE A LA LETRA DICE, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO CON BASE AL ARTÍCULO 196, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 214 DE LA LEY DE AMPARO.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

DEMANDAS DE AMPARO ABRIL 2019

NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE JUICIO DE AMPARO	RESOLUTIVO	NOMBRES Y CARGOS DE LAS PERSONAS QUE TIENEN A SU RESGUARDO
1594/2018	ISABI	POR MEDIO DEL OFICIO 8647/2019 SE NOTIFICA AUTO, QUE A LA LETRA DICE: SE ENTREGÓ EL CHEQUE 0000143 AL QUEJOSO, POR LO TANTO, ARCHÍVESE COMO TOTALMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE RELEVANCIA DOCUMENTAL.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
1810/2017	ISABI	POR MEDIO DEL OFICIO 8884/2019, DE FECHA 28/03/2018, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE LA MATERIA, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
1473/2018-V	ISABI	POR MEDIO DEL OFICIO 8517/2019 SE NOS NOTIFICA ACUERDO EN EL QUE SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA A CARGO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
301/2018-F	ISABI	POR MEDIO DEL OFICIO 9112/2019 SE NOTIFICA EL ACUERDO DE FECHA 28/03/2019. RECIBIDO CON FECHA 03/04/2019, EN EL CUAL SE TIENE POR TOTALMENTE CONCLUIDO EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
359/2019	CONTRA ACTOS FUTUROS DE REALIZACIÓN	DEMANDA CONCLUIDA POR AUTO DE FECHA 25/04/2019. SE NIEGA SE EMITE OFICIO EN EL CUAL A LA LETRA DICE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRECEPTO 214 DE LA LEY DE AMPARO, Y PREVIA LA ANOTACIÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO CONCLUIDO.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
1279/2018	ISABI	POR MEDIO DEL ESCRITO DE FECHA 23/04/2019 SE TIENEN EN VIRTUD DE LA DEMANDA SE ESTIMA QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO, RESTITUYÉNDOSE A LA PARTE QUEJOSA EN EL GOCE DE SUS DERECHOS VIOLADOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE AMPARO.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

1257/2018	ISABI	<p>POR MEDIO DEL AUTO DE FECHA 15/04/2019 SE INFORMA QUE NO SE TRAMITÓ INCIDENCIA DE SUSPENSIÓN, POR LO CUAL SE LE REQUIERE A LA QUEJOSA PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A NOVENTA DÍAS SE MANIFIESTE AL RESPECTO.</p>	<p>JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.</p>
376/2017- IV	DERECHO DE PETICIÓN PENSIÓN POR JUBILACIÓN.	<p>POR MEDIO DEL AUTO DE FECHA 08/04/2019 SE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, EL CUAL A LA FECHA DICE. - SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESE TE EXPEDIENTE, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.</p>	<p>JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.</p>

DEMANDAS DE AMPARO MAYO 2019

NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE JUICIO DE AMPARO	RESOLUTIVO	NOMBRES Y CARGOS DE LAS PERSONAS QUE TIENEN A SU RESGUARDO
716/2018-A	ISABI	MEDIANTE EL OFICIO OF.54610-A SE INFORMA AL TESORERO MUNICIPAL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: 'SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DE AMPARO HA QUEDADO CUMPLIDA.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
1198/2018-D	DERECHO DE PETICIÓN	MEDIANTE LA NOTIFICACIÓN DE FECHA 20/02/2019, POR JOSÉ ALBERTO TAPIA TAPIA, SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, SE DECLARA ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DE AMPARO HA QUEDADO CUMPLIDA.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
1146/2018-C	ISABI	POR MEDIO DEL OFICIO 680-C DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, CON ACUERDO DE FECHA 28/02/2019 QUE A LA LETRA DICE: SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DE AMPARO HA QUEDADO CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR, COMO ASUNTO CONCLUIDO.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
372/2018-C	ISABI	POR MEDIO DEL OFICIO 02160-C. DIRIGIDO AL TESORERO MUNICIPAL, CON ACUERDO DE FECHA 19/09/2019 QUE A LA LETRA DICE: SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DE AMPARO HA QUEDADO CUMPLIDA; SE ORDENA ARCHIVAR, COMO ASUNTO CONCLUIDO.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

DEMANDAS DE AMPARO JUNIO 2019

NÚMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE JUICIO DE AMPARO	RESOLUTIVO	NOMBRES Y CARGOS DE LAS PERSONAS QUE TIENEN A SU RESGUARDO
220/2019-V	ISABI	MEDIANTE OFICIO 15988/2019 SE NOTIFICA CUMPLIMIENTO DEL AMPARO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY DE AMPARO.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.
1746/2018	ISABI	POR MEDIO DEL OFICIO NO. 17827/2019 SE NOTIFICA EL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: CON LAS CONSTANCIAS MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, DEMOSTRÓ HABER DADO CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EJECUTORIA DE AMPARO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO.	JEFATURA DE AMPAROS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.